

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7241 CEMEX ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW SUNWARD HOLDING B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Corrección de errores en anuncio de fusión por absorción.

En relación con el anuncio de fusión por absorción de New Sunward Holding B.V. (la "Sociedad Absorbida") por Cemex España, S.A. (la "Sociedad Absorbente" y junto con la Sociedad Absorbida, las "Sociedades a Fusionar") publicado en el BORME número 207, con fecha 26 de octubre de 2020 y el diario Cinco Días con fecha 26 de octubre de 2020, se hace constar que en el mismo se consignaron por error cifras incorrectas en el párrafo relativo a la reducción de capital de la Sociedad Absorbente aprobada en el marco de la fusión, siendo la redacción correcta la que sigue:

"Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la referida junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Absorbente ha acordado, en el marco de la fusión, la reducción del capital social en la suma de 274.922.077,95 euros, mediante la amortización de 234.976.135 acciones propias, quedando fijado el capital en 1.277.728.504,65 euros dividido en 1.092.075.645 acciones."

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y reducción de capital adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME y los artículos 334 y 336 LSC.

En Madrid, 20 de noviembre de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Baselga Loring.

ID: A200058246-1